

**MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Sesión celebrada el 31 de julio de 2018  
Acto de apertura pública de los sobres 3 de criterios cuantificables.

**1. EXPEDIENTE EXP041/2018/19**

Servicio de cocina y comedor del Colegio Mayor Universitario Beato Diego José de Cádiz de la Universidad de Cádiz.

Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12 de julio de 2018, a las 11:47 horas.

Presupuesto base de licitación: 354,55 euros pensión completa mensual (390,00 euros pensión completa mensual IVA incluido)

En relación con el acto público celebrado el 23 de julio, se informa del resultado obtenido, una vez subsanadas las deficiencias detectadas:

- a) Se admiten las propuestas presentadas por las empresas JESÚS MANUEL PÉREZ JIMÉNEZ, COMIDAS ANDALUZAS Y CATERING, una vez aclarados el número de trabajadores en el caso de la primera empresa y acreditado la segunda empresa el haber realizado servicios similares al objeto del contrato.
- b) Se admiten igualmente las propuestas presentadas por las empresas ESCUADRÓN DE NEGOCIOS SL y GRUPO CARSO RED SL, una vez entregada la documentación solicitada dentro del plazo de subsanación otorgado, y observado su corrección.

**2.- PROPOSICIONES EXCLUIDAS EN ESTE ACTO.**

Se excluyen las propuestas presentadas por las siguientes empresas y por los siguientes motivos:

**ITELYMP SL:** Incluye información sobre las medidas recomendadas por la CRUE, información destinada a incorporarse en el sobre 3, de acuerdo a lo estipulado en el apartado J del Cuadro Resumen de Características y documento V de documentación relativa al contenido de la proposición, siendo este extremo causa de exclusión, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 6.2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

La inclusión de información sobre la oferta evaluable mediante fórmula, en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor, infringe el principio de igualdad de trato y no discriminación y conlleva la exclusión del licitador.

**FRANCISCO DE ASÍS BEARDO FERNÁNDEZ:** No describe la metodología de los trabajos y forma de ejecutar los mismos, ni datos sobre el personal que interviene, lo que impide conocer el alcance de su oferta.

**MEDITERRÁNEA DE CÁTERING SLU:** Incluye información sobre donación de alimentos, información destinada a incorporarse en el sobre 3, de acuerdo a lo estipulado en el apartado J del Cuadro Resumen de Características y documento V de documentación relativa al contenido de la proposición, siendo este extremo causa de exclusión, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 6.2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

La inclusión de información sobre la oferta evaluable mediante fórmula, en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor, infringe el principio de igualdad de trato y no discriminación y conlleva la exclusión del licitador.

GRUPO CARSO RED SL: La propuesta presentada no se adecua a las especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, al ofertar un camarero en lugar de los dos requeridos para los turnos de comida y cena.

### 3.- PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE VALORACIÓN TÉCNICA POR LAS EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS

VALORACION DE CRITERIOS NO AUTOMATICOS				
	COMIDAS ANDALUZAS Y CATERING	SERUNIÓN	JESÚS MANUEL PÉREZ JIMÉNEZ	ESCUADRÓN DE NEGOCIOS
Calidades de alimentos.	0,50	16,00	3,00	9,00
Elaboración de las comidas.	0,00	7,00	1,00	1,00
Menús.	1,00	5,00	2,00	0,50
Personal.	3,00	9,00	5	6
UMBRAL MÍNIMO : 25 PTOS	4,50	37,00	11,00	16,50

Las empresas ESCUADRÓN DE NEGOCIOS, JESÚS MANUEL PÉREZ JIMÉNEZ y COMIDAS ANDALUZAS Y CÁTERING no alcanzan el umbral técnico mínimo establecido en 25 puntos, por lo que no continúan en el procedimiento selectivo.

### 4.- PROPOSICIONES ECONÓMICAS

OFERTA EN RELACION A CRITERIOS AUTOMATICOS		
	MAXIMO PUNTOS	SERUNIÓN
PRECIO pensión completa mensual	46,00	275,08
cesión de alimentos perecederos	3,00	X
implantación de recomendaciones CRUE. 01	1,00	X
implantación de recomendaciones CRUE. 02	1,50	X
implantación de recomendaciones CRUE. 03	2,00	X
implantación de recomendaciones CRUE. 04	1,00	X
implantación de recomendaciones CRUE. 05	0,30	X
implantación de recomendaciones CRUE. 06	0,20	X
	55,00	
VALORACION COMPLETA DE OFERTAS		

## 5. PUNTOS OBTENIDOS Y CLASIFICACIÓN DE LICITADORES

<b>CRITERIOS NO AUTOMATICOS</b>	<b>MAXIMO PUNTOS</b>	<b>SERUNIÓN</b>
Calidades de alimentos.	20,00	16,00
Elaboración de las comidas.	10,00	
Menús.	5,00	
	35,00	16,00
<b>CRITERIOS AUTOMATICOS</b>	<b>MAXIMO PUNTOS</b>	<b>SERUNIÓN</b>
PRECIO pensión completa mensual	46,00	46,00
cesión de alimentos perecederos	3,00	3
implantación de recomendaciones CRUE. 01	1,00	1
implantación de recomendaciones CRUE. 02	1,50	1,5
implantación de recomendaciones CRUE. 03	2,00	2
implantación de recomendaciones CRUE. 04	1,00	1
implantación de recomendaciones CRUE. 05	0,30	0,3
implantación de recomendaciones CRUE. 06	0,20	0,2
	55,00	55,00
<b>TODOS LOS CRITERIOS</b>	<b>MAXIMO PUNTOS</b>	<b>SERUNIÓN</b>
PUNTOS NO AUTOMÁTICOS	35,00	37,00
PUNTOS AUTOMÁTICOS	51,50	55,00
TOTAL PUNTOS	86,50	92,00

Al tratarse de una única empresa, y comprobado que su propuesta se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se propone la adjudicación del contrato a favor de la empresa SERUNION, SA.